

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Población y Desarrollo
y de Transparencia de la Gestión**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio “Benito Juárez”

18 de noviembre del 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Bienvenidos a la sesión de Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Transparencia, para lo cual se agradece la presencia de todos los diputados.

Pediría a la Secretaria tome la lista de asistencia y declare el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Se encuentran presentes de la Comisión de Población y Desarrollo los diputados Mauricio Tabe, Guillermo Orozco, Israel Betanzos, Jorge Palacios y María Natividad Patricia Razo.

Se encuentran presentes de la Comisión de Transparencia los diputados Rocío Barrera, Guillermo Huerta, María de Lourdes Amaya, Leonel Luna, Lizbeth Eugenia Rosas, Alan Cristian Vargas y una servidora.

Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Solicito a la Secretaría dé lectura del orden del día para su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente, se da lectura al orden del día.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas, presentado por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el punto 2 del orden del día, solicito a la Secretaría poner a consideración de los presentes el orden del día y someterlo a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración de los diputados presentes el orden del día.

Aquellos que estén a favor, les pido manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaría dé lectura del punto 3 del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con el punto 3 del orden del día, se da lectura al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones

cometidas, presentado por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Doy lectura a los resolutivos.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que de inmediato nombre al titular del Consejo de Población del Distrito Federal o en su caso gire instrucciones al Secretario de Gobierno para que este haga el nombramiento correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la población del Distrito Federal. Asimismo, instruya la instalación de dicho Consejo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a que en un plazo de 30 días promulgue el Reglamento de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la población del Distrito Federal, y en un plazo de 60 días a partir de la promulgación del Reglamento de referencia promulgue el Programa de Población del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Quisiera hacer un comentario respecto al punto de acuerdo, lo que ha suscitado. Hemos tenido los promoventes del punto d acuerdo ya algunas reuniones en la Secretaría de Gobierno y nos expresaban la necesidad de hacer una modificación a la Ley de Planeación, a fin de poder llevar a cabo esta instalación del Consejo debido a que hoy día en la ley el Consejo de Población es un organismo descentralizado y está previsto que esto tendría un impacto presupuestal importante, además de la creación de mayor burocracia.

Entonces platicando con el Secretario de Gobierno, él estaría de acuerdo en que se pudiera instalar este Consejo siempre y cuando consideráramos algunas modificaciones a la ley, a fin de hacer que este Consejo se convierta en un organismo desconcentrado y realizar modificaciones para que se minimice la burocracia que pudiera generar la creación de este Consejo.

Entonces, en los términos en los que se planteó con el Secretario de Gobierno están dispuestos a instalarlo, nada más que transitemos a la aprobación de estas modificaciones a la ley, a fin de simplificar las implicaciones en cuanto a burocracia que traería el Consejo.

Entonces, serían nada más las consideraciones que se han vertido sobre la mesa, y por eso también se modifican los términos en los que originalmente fue presentado el punto de acuerdo, a fin de que solamente se haga el exhorto para que se instale el Consejo, para que se nombre al titular y para que se publique el reglamento, entendido que hay un proceso legislativo previo a fin de que esta instalación del Consejo no conlleve a mayor burocracia y no tenga un impacto sobre las finanzas de la ciudad. Esas son las consideraciones que hago de por qué se modificó los términos del punto de acuerdo tal como se habían planteado originalmente.

Entonces, si no tienen inconveniente, solicitaría que se dispensara nada más la lectura de todo el dictamen y nada más procediéramos a votar el resolutivo. Los que estén de acuerdo en que se dispense la lectura del dictamen completo, que levanten la mano.

Una vez que la Secretaría ya ha leído los resolutivos, que ustedes han escuchado, no sé si haya algún comentario sobre los resolutivos.

Adelante diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Es para ver si estamos en la redacción. Primero es un exhorto. ¿Están de acuerdo? Después viene de que el Jefe de Gobierno a que inmediato nombre al titular. Yo pediría que se quitara lo de “inmediato”, porque ¿es un exhorto o es una orden? Podríamos quitar lo de “inmediato”, quedaría totalmente así.

En el segundo resolutivo se habla de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en un plazo de que promulgue. En lugar de “promulgue”.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Entonces la segunda propuesta cuál es?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- La primera, quitamos lo de “inmediato” nada más.

La segunda en lugar de “promulgue” sería “publique”. Si te das cuenta, a los 30 días “publique” el reglamento, todo ese rollo, hasta “70 días” y quitamos toda esa parte, porque ya redundas nuevamente, a partir de la promulgación del reglamento referido, le quitamos toda esa parte y nada más dejamos nuevamente: “Promulgue el Programa de Población del Distrito Federal”, sería una cuestión nada más de redacción.

EL C. PRESIDENTE.- A ver: “Que publique el reglamento en un plazo de 60 días”.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- “En un plazo de 60 días para la población del Distrito Federal y en un plazo de 70 días”, quitas esa parte de “a partir” hasta la referencia y nada más vuelves a dejar “promulgue”.

EL C. PRESIDENTE.- Mira, le quitamos hasta el plazo y que promulgue, para que no estemos confundiendo los términos.

Les voy a leer la propuesta: “Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que nombre al titular del Consejo de Población del Distrito Federal o en su caso gire instrucciones al Secretario de Gobierno para que éste haga el nombramiento correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, asimismo instruya la instalación de dicho Consejo”.

El segundo: “Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en un plazo de 30 días publique el Reglamento de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y que promulgue el Programa de Población del Distrito Federal”.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Más bien sería: “En un plazo de 70 días promulgue el Programa de Población del Distrito Federal” y ya borraríamos lo otro “a partir de la promulgación del reglamento”.

EL C. PRESIDENTE.- Le podríamos, como son, originalmente eran 30 días a partir de la publicación del reglamento, entonces le podríamos poner: “En un plazo de 90 días”, para que el Programa tampoco esté hecho con las prisas.

Entonces qué les parece la propuesta que se ha leído. Bien.

No sé si alguien tenga algún comentario.

Solicito a la Secretaría que someta a votación el resolutivo del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a votación nominal el dictamen de referencia, con los cambios aquí sugeridos por el diputado Betanzos y ya releídos por el diputado Tabe.

Leonel Luna, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Guillermo Huerta Ling, a favor.

Lía Limón, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Patricia Razo, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado por unanimidad el dictamen de referencia, con las modificaciones aquí ya leídas y sugeridas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay asuntos generales?

No habiendo más asuntos en el orden del día, se da por terminada la sesión a las 17 horas con 26 minutos, y se agradece su presencia.

Muchas gracias.

